

# Boletín

de la provincia



# Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.  
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

Num. 6474

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entienda hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA

#### DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infante Don Jaime continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 2 de Julio)

Núm. 1458

## Gobierno Civil

### Negociado 3.º—Circular

Para dar exacto cumplimiento a una disposición de la Superioridad dirigida al descubrimiento de las líneas telefónicas particulares clandestinas, ó sean las que no estén autorizadas por el Gobierno y no pagan por tanto el canon reglamentario, encarga a todos los Alcaldes de esta Provincia que bajo su responsabilidad denuncien a mi Autoridad cuantas líneas haya montadas en sus respectivos términos municipales que no reúnan las condiciones legales citadas, a fin de evitar los perjuicios que los infractores originan al Tesoro.

Palma 3 de Julio de 1908.

El Gobernador,  
L. de Irazazábal

## SECCION DE LA GACETA

### MINISTERIO DE LA GUERRA

#### Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles

Relación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción a los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885 y Reales órdenes de 31 de Marzo y 23 de Septiembre de 1891, expedidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.

#### CAPITANIA GENERAL DE BALEARES

Ayuntamiento de Sineu (Baleares), 1.ª categoría, 2 guardias municipales, con 250 pesetas.

Idem, 1.ª id., Oficial sache, con 260 id.

Idem de Ibiza.—Colegio de segunda enseñanza, 1.ª id., Portero, con 360 id.

Idem de Maro (Baleares), 1.ª id., Peon caminero, con 557 id.

Idem de Mahón (Menorca).—Aldea de San Clemente, 1.ª id., Encargado del alumbrado y demás servicios, con 240 id.

Idem de Ibiza (Baleares) 1.ª id., Guardia municipal, con 600 id.

Nota.—Las instancias solicitando los destinos que se anuncian han de tener en

trada en este Ministerio hasta el día 31 de Julio.

Madrid 30 de Junio de 1908.

(Gaceta 1.º de Julio)

## SECCION OFICIAL

Núm. 1459

### DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

Con arreglo a lo establecido por la Instrucción provisional aprobada por Real orden de fecha 20 de los corrientes y de conformidad con lo propuesto por la Administración general S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido nombrar Inspector de segunda clase del Servicio especial de vigilancia para la represión del contrabando de cerillas y fósforos de la segunda región, que comprende las provincias de Baleares, Barcelona, Gerona y Tarragona, con el haber anual de dos mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas, a D. Manuel Rosich, que ha desempeñado igual cargo durante el régimen del concierto para la explotación del monopolio.

Lo que se inserta en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los expendedores y del público en general.

Palma 30 de Junio de 1908.—El Delegado de Hacienda, Francisco de Semir.

Núm. 1460

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

Desde el día 6 del mes de Julio próximo en adelante de once a una de la mañana se efectuará el pago del cupón número 36, de los Bonos de 1890, respectivo a los intereses del primer semestre del año 1908 (vencimiento 30 de Junio corriente).

También se amortizarán los Bonos números 218, 239, 245, 397, 492, 640, 685, 817, 839, 868, 942, 1013, 1111, 1379, 1448, 1467, 1686, 1779, 1954, 2070, 2080, 2126 y 2143.

Los Bonos municipales números 23, 474, 926, 1082, 1150, 1689, 1790, 1895 y 1969, de vencimientos anteriores, no han sido presentados al cobro a pesar de los anuncios publicados y se ruega a los tenedores que se presenten a percibir su importe.

También se les notifica que en la fecha del respectivo vencimiento dejaron de devengar intereses.

Palma 30 Junio de 1908.—El Alcalde, Antonio Roselló.

Núm. 1461

### AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

No habiéndose aprobado por la Superioridad el expediente de varias transferencias de crédito acordadas por esta Corporación dentro del actual presupuesto por haberse utilizado para ellas el sobrante del presupuesto procedente de otros ejercicios, y habiéndose en su defecto formado por este Ayuntamiento en sesión

de 29 del actual un presupuesto extraordinario dentro del actual ejercicio, se hace saber: que dicho presupuesto extraordinario queda expuesto por 15 días a efectos de reclamación, cuyo plazo empezará a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y que después de terminado ninguna será atendida.

La Puebla 30 Junio de 1908.—El Alcalde, Jaime Comas.—P. A. del A.—Eleuterio Marqués, Secretario.

Núm. 1462

### ALCALDIA DE INCA

Entre los medios acordados por este Ayuntamiento en sesión del día tres de Abril último y aprobados por la Junta de asociados con fecha diez del mismo mes, relativos a la construcción de un cuartel que sirva de alojamiento a las tropas de guarnición en esta ciudad, figura la enajenación en pública subasta del terreno, sito en el casco de esta ciudad, lindante con la Plaza de la Iglesia y calle del Palmer, que ocupan los antiguos edificios destinados al peso del café y matadero con sus dependencias, los cuales por su inminente ruina hubieron de ser derribados y el de varias rifas con arreglo al Decreto Ley de 20 de Abril de 1875 é instrucción de 25 del propio mes, a fin de aplicar el producto que con ello se obtenga a aquellas obras.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de la regla 10.ª de la Real orden de 19 de Junio de 1901 a fin de que durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL puedan presentarse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes acerca el particular.

Inca 30 Junio de 1908.—Jaime Armengol.

Núm. 1463

AYUNT.º DE SAN ANTONIO ABAD Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Enero de 1908.

Sesión extraordinaria del día 1.º.—Se formó la lista de electores para la elección de Compromisarios para la de Senadores del actual año y se acordó su exposición al público.

Sesión ordinaria del día 9.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior y extraordinaria del día primero, se dió cuenta de la correspondiente oficial recibida últimamente y por no constar en ella disposición alguna que cumplir por parte de este Ayuntamiento no se tomó acuerdo.

Se acordó la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Diciembre último.

Se aprobó una cuenta de recaudación de Consumos del año 1892 á 93 presentada por el Recaudador D. Vicente Roselló Riera.

tada por el Recaudador D. Vicente Roselló Riera.

Sesión extraordinaria del día 9.—Se formó el alistamiento de los mozos correspondientes al actual reemplazo.

Sesión extraordinaria del día 26.—Se rectificó el alistamiento de los mozos del actual reemplazo.

### JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 22.—Se acordó aprobar el reparto vecinal de consumos para el actual año y que se remita a la Administración de Hacienda a los efectos reglamentarios.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión del día de hoy. San Antonio Abad á 6 de Febrero de 1908.—El Secretario, Bartolomé Escandell.—V.º B.º—El Alcalde, Ribas.

Núm. 1464

### AYUNTAMIENTO DE INCA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Noviembre y Diciembre de 1907.

Sesión del día 8 Noviembre.—Leyose y se aprobó el acta de la anterior. Quedó enterada la corporación de los «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana, en la parte que le interesan, también quedó enterada, previa lectura, de las operaciones de contabilidad, habidas en la Depositaria durante el mes de Octubre anterior. Se aprobó a los efectos de su publicación oficial el extracto de acuerdos del propio mes de Octubre, y la distribución de fondos para el mes actual. Se autorizó a Doña Antonia Gomila para construir una nueva acera frente su casa en la calle de la fuente. Se acordó conceder varios socorros a los vecinos pobres Antonio Martorell Mulet y Juan Uguet Llobera. Se acordó designar y conceder facultades al Señor Presidente y concejal Alzina D. Juan para gestionar acerca una reclamación del arrendatario de la plaza de Abastos.

Sesión del día 22.—Se aprobó el acta de la anterior. Quedó enterado el Ayuntamiento de los «Boletines Oficiales» muy especialmente del aumento de 220 pesetas que se observa en el reparto provincial que se publica para el año inmediato. Se acordó adherirse este Ayuntamiento a la petición producida por el de Mahón sobre rebaja del cupo de mozos señalado a la Zona de Menorca en el último reemplazo. También se adhirió a una exposición dirigida al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, por el Alcalde de Alcoy, relativa a que los Municipios estén libres de pagar los impuestos de todas clases que sobre ellos pesan. Se acordó socorrer en cinco pesetas a cada uno de los vecinos José Fuster y Antonio Martorell. Se aprobaron los repartos de la contribución territorial para el año, que deberán ser tramitados conforme procede. Se acordó quede en suspenso aún la reclamación que el arrendatario de la plaza de Abastos tiene interpuesta sobre perjuicios que dice tiene ocasionados.

Sesión del día 29.—Se aprobó el acta de



la anterior. Después de leídos los «Boletines Oficiales», se concedió autorización al vecino Miguel Martorell Sampol para construir una nueva casa en un solar lindante con la calle de Pasajeros; é igualmente á Mateo Pujadas Estrafay para construir una nueva acera en la misma calle. Se acordó prevenir de nuevo al vecino Antonio Llompart Viguera, ingrese la cantidad que le fué señalada por el valor de terreno adquirido de la vía pública.

Sesión del día 6 de Diciembre.—Fué leída y aprobada el acta de la última sesión. También lo fué la distribución de fondos para el mes actual. Se enteró el Ayuntamiento de todas las operaciones de contabilidad efectuadas durante el mes anterior en la Depositaria del mismo. Se aprobó el padrón de cédulas personales confeccionado por la Secretaria para el año inmediato. Se enteró la corporación de nueve resoluciones de Sr. Administrados de Hacienda que rebaja á otros tantos vecinos sus cuotas individuales de consumos de este año. Se autorizó á un vecino para construir una nueva acera frente su casa en la calle del Angel. Se confeccionaron los pliegos de condiciones para el arriendo de los arbitrios establecidos por esta municipalidad en el año próximo. Se aprobó el acuerdo de la Junta local de primera enseñanza, relativo al traslado de de dos escuelas públicas, y cesión del local de una de ellas á los hermanos de la Escuela cristiana, después de introducir en el propio edificio las obras necesarias para poder éstos albergarse y dar la enseñanza á que se dedican.

Sesión del día 13.—Fué aprobada el acta de la anterior. Se acordó aplazar por un año el arriendo del muladar público, siempre que en ello esté conforme el empresario, motivado á tenerse obras proyectadas en aquél lugar. Se acordó anticipar para el 24 de este mes el día de mercado semanal, debido á que el miércoles y jueves son festivos. Se acordaron varios pagos con cargo al capítulo de imprevistos. Se acordó socorrer en diez pesetas al vecino Antonio Martorell Mulet. Se acordó gestionar con la Sociedad Propagadora Balear de alumbrado, acerca varias dudas que se ofrecen, relativas á consignaciones observadas en las facturas presentadas.

Sesión del día 20.—Quedó aprobada el acta de la anterior, y el extracto de acuerdos del mes último. Se enteró el Ayuntamiento de un oficio del Sr. Admor. de Hacienda reclamando el reparto de consumos del inmediata año, dentro de octavo día precisamente. Se acordó consignar en acta, haber visto con satisfacción el Ayuntamiento un bando recibido del Sr. Delegado de Hacienda, reconociendo la exactitud y regularidad con que esta Corporación cumple todas sus obligaciones con la Hacienda. Fueron aprobadas las subastas efectuadas para el arriendo de los arbitrios municipales en el próximo año. Se acordó desestimar nuevamente una segunda instancia que en reclamación de perjuicios tiene presentada el arrendatario de la plaza de Abastos. Se acordó subvencionar en siete pesetas 50 centimos mensuales la lactancia de un niño del vecino Juan Uguet.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día tres de este mes, de que yo el secretario certifico en Inca á once de Enero de 1908.—El Secretario, Salvador Castañer.—Visto bueno.—El Alcalde, Jaime Armengol.

Núm. 1465

#### AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre del año 1907.

Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del día 5.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó la distribución de fondos para pago de atenciones vencimiento del mes en curso. Se aprobó el extracto de sesiones celebradas por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el pasado mes. Se acordó la cesión de varios solares para construir sepulturas en el Cementerio Católico de esta población. Se autorizó á

una niña pobre para que en calidad de tal, asista á clase en la escuela primera de niñas de esta villa. Se acordó convocar la Junta Municipal para que acuerdo la procedente en vista de la autorización concedida por la Administración de Hacienda de la provincia para recaudar el impuesto de consumos correspondiente al año próximo por medio de repartimiento vecinal. Se aprobaron varias cuentas relativas á suministros y servicios municipales. Se aprobó el padrón de cédulas personales formado para el ejercicio del año próximo ordenándose se exponga al público por el término de ocho días á efectos de reclamación. Acordó la Corporación contribuir en 25 pesetas á la Suscripción abierta para socorro de los damnificados por consecuencia de las inundaciones de Málaga y Cataluña. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión.

Sesión ordinaria del día 10.—Se aprobó el acta de la anterior. Se enteró el Ayuntamiento del resultado obtenido en el análisis practicado por el Laboratorio Químico Biológico del Colegio Médico Farmacéutico de la ciudad de Palma á las aguas procedentes del Manantial de Ses Casotas que se le encargó. Se acordó ceder al Sr. Presidente de la Comisión Local de la Asociación Nacional La Cruz Roja, puesto para celebrar reuniones en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y lugar en la Sala archivo para depósito y Oficinas de la Asociación. Se acordó que el presupuesto Municipal ordinario formado para el ejercicio del año próximo que se ha recibido aprobado, se archive en el de esta municipalidad para que obre en él los efectos oportunos. Se concedieron varios permisos para obras particulares. Se acordó que la Comisión de obras formule presupuesto del coste y pliego de condiciones para llevar á efecto por medio de subasta al destajo la construcción de una alcantarilla para conducir las aguas pluviales procedentes de la parte alta de la población al arroyo que atraviesa la barriada Son Más en el cruce de la calle de la Habana, en cuanto al tramo comprendido entre este arroyo y el cruce de la calle del Príncipe con la calle de la Lonja. También se acordó adquirir de D. Guillermo Juan Pujol una pila de piedra caliza compacta para colocar al lado del pozo de la Coma Mayor, por precio de cuarenta pesetas. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión.

Sesión ordinaria del día 17.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron varias cuentas relativas á suministros y servicios municipales. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión.

Sesión extraordinaria del día 19.—Se aprobaron los repartimientos de la contribución territorial por riqueza rústica y pecuaria y la correspondiente á la riqueza urbana confeccionados por el Ayuntamiento y Junta Pericial, ordenándose que los expresados documentos se expongan al público en la Secretaria de esta Corporación Municipal por el término de ocho días á efectos de reclamación, previa la publicación de edictos en los sitios de costumbre de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la Provincia.

Sesión ordinaria del día 24.—Se aprobaron las actas de la última sesión ordinaria y de la intermedia extraordinaria, ratificándose los acuerdos tomados en la última. Se concedieron varios permisos para obras de interés particular. A instancia de D. Antonio Calafell Pujol contratista de las obras de construcción de un puente sobre el torrente de la Coma Mayor en el sitio Son Toni Petit, se le concedió la prórroga de un mes para dejar terminadas la referida construcción. Se acordó autorizar á la niña Antonia Alarcón Pujol para que en calidad de alumna pobre asista á clase de la 1.<sup>a</sup> escuela de niñas de esta villa. Se acordó la prolongación del cobertizo existente en la plaza de Abastos de S' Arracó en dirección á la

Iglesia de dicho lugar en extensión de cuatro metros de longitud. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión.

Andraitx 15 de Enero de 1908.—Jaime Juan, Secretario.

El extracto que procede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada ayer.

Andraitx 20 de Enero de 1908.—El Secretario, Jaime Juan.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El Alcalde, Juan Riera.

Núm. 1466

AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA  
Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre del año 1907.

Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del día 6.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó elevar una exposición al Ministro de la Guerra en súplica de que al formarse los presupuestos de dicho ramo, se incluya una partida considerable que en unión de las quince mil pesetas satisfechas en efectivo del Ramo de Guerra por este Municipio se lleven á cabo las obras del proyectado Cuartel.

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde de las gestiones practicadas por el mismo en Mercadel para conseguir la rebaja del cupo de mozos del contingente señalado á la zona del Menorca en el actual año.

Se acordó quedar enterado de haber sido autorizado por la superioridad el presupuesto extraordinario aprobado por la Junta Municipal en 10 de Diciembre último.

Aprobando en consecuencia el pliego de condiciones formado por la comisión de Hacienda y que habrá de regir en la subasta para la contratación del Emprestito Municipal.

Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del día 13.—Se aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta de los «Boletines Oficiales» de la provincia.

Se acordó aprobar el plano de la organización de la Plaza de San Antonio y calle del Príncipe de esta Ciudad.

Se acordó pase á informe de la comisión de Policía Urbana las instancias de D. Antonio Bonet Lliteras y D.<sup>a</sup> Maria Salord Serra sobre autorización para verificar obras en la calle n.<sup>o</sup> 9 de la calle de Negrete y en la n.<sup>o</sup> 10 de la calle de Astruix.

Se dió cuenta de haber nombrado interinamente Alguacil de este Ayuntamiento á D. Rafael Florit Sancho.

Se dió cuenta de haber sido devuelto por la superioridad el presupuesto ordinario formado para el año de 1908.

Se acordó el pago de una cuenta con cargo al capítulo de imprevistos.

Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del día 20.—Se aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta de los «Boletines Oficiales» de la provincia.

Se acordó conceder permiso á D. Antonio Bonet Lliteras, D.<sup>a</sup> Maria Salord Serra y D. José Mercadal Anglada para verificar las obras que tenían solicitadas.

Se acordó acudir en atenta súplica al Sr. Director General de Correos y Telégrafos para que cese la limitación de horas de servicio de la estación telegráfica de esta Ciudad que es de servicio de día completo y actualmente por escase de personal lo viene prestando limitado.

Se dió cuenta de las circulares de Administración de Hacienda números 2.908 y 2.886 publicadas en los «Boletines Oficiales» de esta provincia correspondientes á los días 12 y 14 del actual.

Se acordó aprobar el pliego de condiciones para el arriendo de los derechos de Degüello y puestos públicos de venta de carnes de esta Ciudad para el año de 1908.

Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del día 27.—Se aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta de los «Boletines Oficiales» de la Provincia.

Se acordó inscribir en el amillaramiento á nombre de D.<sup>a</sup> Catalina Rotger Marqués la casa n.<sup>o</sup> 6 de la calle de San Rafael.

Se acordó autorizar á D. José Mercadal Anglada para edificar la casa de nueva planta de la calle de Martorell con sujeción al plano presentado.

Se acordó quedar enterado de los ofrecimientos del Banco de Mahón referente al empréstito de sesenta y cinco mil pesetas que ha de celebrarse en estas casas consistoriales el día 2 de Diciembre próximo.

Se acordó el pago de una cuenta con cargo al capítulo de imprevistos.

Los precedentes extractos fueron aprobados en sesión ordinaria del día primero de Enero del corriente año.

Ciudadela 10 Enero 1908.—El Alcalde, Lorenzo Cardona.—P. A. del A.—Sebastian Febrer, Secretario.

Núm. 1467

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA  
Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el cuarto trimestre de 1907.

Sesión ordinaria del día 5 de Octubre.—Se aprobó el acta de la anterior; se acordó la distribución de fondos del mes; se aprobó el extracto de acuerdos del trimestre anterior, y su remisión al Excelentísimo Señor Gobernador civil de la provincia. Se acordó inscribir en el amillaramiento á nombre de D. Gabriel Espinosa Melia, la finca contenida en un expediente posesorio instruido al efecto. También se acordó adquirir una corneta para la publicación de pregones y abonar su importe de ocho pesetas con cargo á Imprevistos. Y finalmente se acordó abonar por imprevistos el importe de una cuenta de efectos de carpintería que asciende á trece pesetas veinte y cinco céntimos.

Sesión ordinaria del día 12.—Se aprobó el acta de la anterior, y se acordó; fijar el precio de varios solares para construcción de panteones en el cementerio; imponer una multa de ocho pesetas por cierta infracción cometida en un camino vecinal; y prevenir al interesado la retirada de los materiales que habia colocados, ó su reforma de modo que no constituyeran estorbo; y la fijación de precios máximos para las subastas en venta á la exclusiva de los derechos de consumos sobre carnes y líquidos para 1908.

Sesión ordinaria del día 19.—Se aprobó el acta de la anterior, y se acordó; de conformidad con lo manifestado por el Señor Inspector provincial de Sanidad y á propuesta de la Junta municipal del ramo llevar á efecto el cegamiento de la mina subterránea existente en las callas de Palma, Principal y de Poniente; aprobar varias cuentas por servicios realizados y abonar su importe en la forma procedente.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta de la anterior; y se acordó; ceder en venta varios solares en el cementerio para construcción de sepulturas y panteones á los respectivos interesados que lo habían solicitado; remitir el expediente de adopción de medios para realizar el impuesto de consumos en 1908, á la Administración de Hacienda, para que dicho Centro se sirva autorizar la formación del reparto vecinal; y aprobar la cuenta de gastos ocasionados por la fiesta cívico-popular de los días 23, 24 y 25 de Agosto último.

Sesión ordinaria del día 2 de Noviembre.—Se aprobó el acta de la anterior.

Sesión ordinaria del día 9.—Se aprobó el acta de la anterior, y se acordó; la distribución de fondos del mes; darse la corporación por enterada de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil en que se comunicaba el presupuesto municipal para 1908 convenientemente aprobado; y que se abonaran con cargo á Imprevistos veinte pesetas, para entregar en Palma á la persona al efecto designada por el Circulo de Bellas Artes de dicha Capital, co-



mo donativo á beneficio de los damnificados por las inundaciones de Málaga y Cataluña.

Sesión ordinaria del día 16.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó; darse la Corporación por enterada de que el Excmo. Sr. Gobernador había prestado aprobación á un expediente de transferencia de créditos dentro del presupuesto vigente; y la gratificación que había de abonarse á los que como agentes repartidores llevaron á efectos los trabajos de inscripción de los varones de 22 y mas años, el día siete de Octubre próximo pasado.

Sesión ordinaria del día 23.—Se aprobó el acta de la anterior; y se acordó aprobar el padrón de contribuyentes por cédulas personales de 1908, y exponerlo al público á efectos de reclamación por diez días; aprobar varias cuentas por efectos suministrados para las obras de la Consistorial y escuela de niñas, y abonar diez pesetas á cada uno de varios vecinos pobres, como socorro por su desgracia y enfermedades en la familia.

Sesión ordinaria del día 30.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó aprobar la conducta del Sr. Alcalde al poner en conocimiento del Sr. Gobernador civil de la provincia el daño causado por las inundaciones ocurridas en este término el día 20 como tambien al dar las gracias al señor Presidente de la Diputación provincial en nombre de la Corporación, por el obsequio de la remisión de un ejemplar del libro titulado El «Almendra y su cultivo en el mediodía de España é Islas Baleares» publicado por Don Pedro Estelrich.

Sesión ordinaria del día 7 de Diciembre.—Se aprobó el acta de la anterior, y se acordó el modo de llevar á efecto el arriendo de los arbitrios municipales para durante el año de 1908, designando la comisión que debía presidir las oportunas subastas.

Sesión ordinaria del día 14.—Se aprobó el acta de la anterior; se acordó hacer constar que durante el plazo legal para ello, no se había interpuesto reclamación alguna contra el padrón de cédulas personales de esta municipalidad para 1908, y declarar definitivamente aprobado dicho documento.

Sesión ordinaria del día 21.—Se aprobó el acta de la anterior, y acordó dar de alta en el padrón de vecinos á una familia cuyo jefe lo había solicitado.

Sesión ordinaria del día 28.—Se aprobó el acta de la anterior; se acordó aprobar varias cuentas de servicios prestados y efectos suministrados á la municipalidad durante el año 1907, y que se efectuase su pago en la forma legal procedente.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día dos de Noviembre.—Se acordó aprobar una transferencia de varios créditos dentro del presupuesto vigente, y comunicarla al Excmo. Sr. Gobernador civil para su aprobación.

Sesión extraordinaria del día 21 de Diciembre.—Se acordó la designación de los vecinos que con sus familias habían de ser considerados pobres de solemnidad para todos los efectos legales durante el año de 1908.

El extracto que antecede ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de este día.

Capdepera 18 Enero de 1908.—El Alcalde, Bartolomé Melis.—El Secretario, Pedro José Vaquer.

Núm. 1468

AYUNTAMIENTO DE SANSELLAS

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el cuarto trimestre del año 1907.

Sesión del día 26 de Octubre.—Se acordó la distribución de fondos del presente mes. Se acordó remitir á la Administración de Hacienda su oportuno expediente solicitando autorización para la formación del reparto de consumos del año próximo. Se aprueba la relación de fallidas por concepto de consumos y arbitrios extraordinarios correspondientes á los años 1905 y

1906 presentadas por el Recaudador municipal. Se aprobaron los extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el último trimestre. Se acuerda imponer el 50 por 100 de recargo municipal sobre el importe correspondiente al Tesoro de las cédulas personales para el año 1908. Se entera el Ayuntamiento de la circular de la Administración de Hacienda referente á la formación del padrón del impuesto sobre carruajes, automóviles y caballerías de lujo. Se acuerda encargar á D. Antonio Verd la confección de los repartos de consumos y arbitrios extraordinarios para el año 1908. Se nombra la comisión que ha de presidir la cotratación de los arbitrios municipales. Se aprobó el pliego de condiciones para la subasta de dichos arbitrios y se señalaron los días que han de tener lugar aquellas. Se subsanaron algunos equivocaciones observados en los repartos de consumos y arbitrios extraordinarios. Se acordó el pago de una cuenta del capítulo primero artículo quinto del presupuesto vijente al carpintero Antonio Bannasar Puig. Se acordó prorrogar por dos años más y con las mismas condiciones el contrato de la Recaudación del impuesto de consumos y arbitrios extraordinarios que este Ayuntamiento tiene con D. Bartolomé Mayrata Bibiloni.

Sesión del día 23 de Noviembre.—Se acordó la distribución de fondos del corriente mes. Se acordó dar las gracias al señor José Ramis de Ayreflor y Sureda por los trabajos de reorganización y clasificación de documentos verificados en el archivo municipal y por haber á la vez pagado de su peculio la continuación de las estanterías del mismo. Se acuerda la adquisición de una romana nueva para destinarla al servicio público. Se acuerda el pago de varias cuentas. Se acuerda dar como incobrables varios descubiertos de la contribución territorial de Isabel M. Vallespir correspondientes á los años 1905, 1906 y 1907 que no han podido acerse efectivas durante la ejecución de primero y segundo grado. Se acuerda autorizar al señor Alcalde para que pueda repartir entre los pobres de la localidad en la forma que crea mas conveniente la cantidad consignada en el capítulo quinto artículo segundo del presupuesto vijente.

Sesión del día 19 de Diciembre.—Se acordó la distribución de fondos del corriente mes. Se acordó conceder al Maestro público D. Jaime Qués Reinés la gratificación de veinticinco pesetas anuales en premio de sus buenos servicios. Se confeccionó la lista de los individuos que con sus respectivas familias tienen derecho á la asistencia médico farmacéutica gratuita para el año próximo. Se dió cuenta de haber sido aprobado por el señor Gobernador Civil el presupuesto municipal para el año próximo. Se acordó anunciar en debido concurso para proveer en propiedad el cargo de Secretario de este Ayuntamiento. Se adjudicaron definitivamente á los mejores postores las subastas de los arbitrios municipales para el año venidero. Se aprobaron las relaciones de fallidas de los contribuyentes por consumos y arbitrios extraordinarios presentados por el Recaudador municipal correspondiente al actual trimestre.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 23 de Octubre.—Se discutió y aprobó el proyecto de presupuesto ordinario de este municipio para el proximo año.

Sansellas 23 Enero de 1908.—Aprobados los anteriores extractos en sesión del día de hoy.—El Secretario, Antonio Cirer.—V.º B.º—El Alcalde, Matias Figuerola.

Núm. 1469

AYUNTAMIENTO DE BAÑALBUFAR

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del año 1907.

Sesión ordinaria del día 5 de Octubre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó dar cumplimiento á lo dispuesto en los «Boletines Oficiales» y de-

mas correspondencia Oficial. Se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 12.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se enteró el Ayuntamiento de una circular del Excmo. Sr. Gobernador, aclarando lo dispuesto en una Real orden Circular de 29 de Septiembre último, referente al cumplimiento de la Ley del descanso dominical, y se acordó hacer cumplir exactamente la dispuesto en la misma. Se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 19.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó que todos los carros que estén en la via pública de noche, tengan un farol encendido.

Se acordó dirigir una instancia al Excmo. Sr. Director General del Tesoro público encareciendole la liquidación de las cantidades ingresadas por las dos terceras partes del 80 p.º de propios enagenados desde el 2 de Octubre de 1867. Se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó cumplir lo dispuesto en los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia oficial.

Se acordó la adquisición de un cerretón para transporte de la basura que se recoge los días de limpieza de las calles, cloacas, y lavaderos públicos. Se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 2 de Noviembre.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó dar cumplimiento á lo dispuesto por la Superioridad, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 9.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó dar cumplimiento á lo dispuesto en la correspondencia Oficial.

Se acordó la distribución de fondos del presente mes, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 16.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó dar cumplimiento á lo dispuesto por la Superioridad. Se enteró el Ayuntamiento de una comunicación del Sr. Administrador de Hacienda, autorizándole para la confección del reparto vecinal para hacer efectivo el cupo de Consumos, cereales y sal, correspondiente al año de 1908, y se acordó que, la Junta municipal empiece los preliminares del referido reparto vecinal, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 23.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó dar cumplimiento á lo dispuesto en los «Boletines Oficiales» y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 30.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó dar cumplimiento á lo dispuesto por la Superioridad. Se acordó el ingreso del 4.º trimestre del contingente provincial, y la anualidad de la cuota de la Cárcel del partido, y que el Secretario pase á Palma, y verifique dichos ingresos, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 7 Diciembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó que el Secretario pase á Palma y recoja de la Administración de Hacienda los recibos talonarios para el cobro de la contribución territorial, y de edificios y solares, correspondientes al año 1908.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 14.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó dar cumplimiento á lo dispuesto en los «Boletines Oficiales». Se acordó declarar pobres de solemnidad á Margarita Rullán Salas y á la viuda de Miguel Fiol y Mir. Se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 21.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó que antes de Navidad se satisfagan los haberes á los empleados, y todas las obligaciones que tenga el Ayuntamiento pendientes de pago y si alguna cantidad no tiene cabida en el presupuesto, se satisfaga del capítulo de imprevistos, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 28.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó dar cumplimiento á lo dis-

puesto por la Superioridad, se levantó la sesión.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de este día.

Bañalbufar 18 de Enero de 1908.—El Secretario, Andrés Janer.—V.º B.º—El Alcalde, Pedro Tomás.

Núm. 1470

AYUNTAMIENTO DE ALARO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Diciembre de 1907.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 1.º Diciembre.—Se aprobó el acta de la anterior y la distribución de fondos del presente mes. Se dió cuenta de haberse aprobado por el Sr. Gobernador Civil de esta provincia el presupuesto ordinario correspondiente al año próximo 1908. Se leyeron las circulares publicadas en los «Boletines Oficiales» recibidos ultimamente.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 8.—Se aprobó el acta de la anterior y el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Noviembre próximo pasado. Se leyeron las circulares y ordenes publicadas en los «Boletines Oficiales» recibidos ultimamente.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 15.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron los pliegos de condiciones que han de regir en las subastas para el arriendo de los arbitrios municipales y se acordó señalar día y hora para la celebración de las mismas. Se leyeron las circulares y ordenes publicadas en los «Boletines Oficiales» recibidos ultimamente.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 22.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó satisfacer con cargo al capítulo de imprevistos setenta y cinco pesetas por trabajos extraordinarios prestados en la Secretaria de este Ayuntamiento, á Don Gaspar Homar Salom. Se aprobó la hoja de aprecio del terreno expropiado á Don José Sampol Perelló para ensanchar la calle de Mañolas. Se leyeron las circulares y ordenes publicadas en los «Boletines Oficiales» ultimamente recibidos.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 29.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó la exposición al público por quince días del padrón de habitantes de este termino municipal. Se aprobaron las actas de subasta y remate de los derechos de puestos públicos y matanza de Alaró y Consey. Se acordó satisfacer á D. Domingo Rintord y Ferrer apoderado de esta Corporación cien pesetas por comisiones efectuadas durante el año 1907, con cargo al capítulo de imprevistos. Se leyeron las circulares y ordenes publicadas en los «Boletines Oficiales» ultimamente recibidos.

Alaró 15 Enero de 1908.—Lorenzo Homar, Oficial mayor.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de este día.

Alaró 19 Enero de 1908.—Lorenzo Homar, Oficial mayor.—V.º B.º—El Alcalde, Bartolome Simonet.

Núm. 1471

AYUNTAMIENTO DE POLLENSA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Diciembre de 1907.

Sesión en segunda convocatoria del día 4.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se enteró de haber quedado aprobado el presupuesto municipal ordinario para el proximo año de 1908. Lo quedó tambien de otra instancia que para su curso correspondiente presentó D. Juan Rotger renunciando el cargo de Concejal de este Ayuntamiento. Se autorizó al señor Alcalde para que de acuerdo con los interesados en la calle de la Buenavista gestionen el medio de reparar dicha calle. Acordose despues se hagan tambien las gestiones conducentes á conseguir se incluya en el proyecto de ferrocarriles estratégicos la linea de Iaca, á Pollensa, Alcedia, y La Puebla, Igualmente se acordó que la Comisión nombrada al efecto pro-



4  
cure por todos los medios se lleve á cabo la construcción del edificio destinado á «Matadero» Acordose despues se satisfaga el 4.º trimestre á los empleados y que la Comisión de Hacienda haga los trabajos necesarios para remunerar á los que intervinieron en la confección del Censo Electoral. Fué incluido despues en la lista de beneficencia el vecino José Cerdá Font. Y por último se acordó que la distribución de fondos para el presente mes se realice por doce avas partes de los capitulos correspondientes de presupuesto.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 11.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. Acordose que tan luego existan fondos se ingrese la cuota señalada en el año 1900 por concepto de cárceles. Se acordó el pase á la Comisión respectiva de una instancia en solicitud de obras. Quedó aprobada la liquidación practicada al encargado de la prestación personal en el año 1904 y en su consecuencia relevado de la fianza que por tal concepto tenia presentada. Se enteró de haber quedado adjudicada la subasta del impuesto de consumos para el próximo año de 1908, á favor de D. Pedro Antonio Sureda Cerdá por la cantidad de 50.012 pesetas. Tambien lo quedó de haber sido adjudicados los arbitrios de la Plaza y demás para el referido año. Se acordó la inclusión en la lista de beneficencia del vecino Rafael Fueter. Y por último quedó acordado sean satisfechos á los herederos de D.ª Francisca Pons los intereses vencidos del empréstito contratado con la misma.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 18.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. Enteróse de una carta del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia expresiva de elogios hacia esta Corporación por la celosa y acertada gestión administrativa, acordando se hagan extensivos al Sr. Secretario de la misma y al Diputado provincial D. Pedro Llobera por haber contribuido con sus esfuerzos de orden moral y material á la reducción administrativa de este Municipio. Se acordó el pase á la Comisión de Hacienda por su informe de un oficio de la Junta de Gobierno y Patronato de Farmacéuticos titulares. Tambien se acordó que con cargo al capítulo 11 del presupuesto sean satisfechas las retribuciones á los que intervinieron en la confección del Censo Electoral. Igualmente quedó acordado significar á D. Manuel Guasp el agradecimiento de esta Corporación por sus valiosas gestiones encaminadas á la continuación de los estudios de la carretera de Lluch á Alcudia pasando por esta villa. Se enteró por último de haber quedado aceptada la renuncia del cargo de Concejál presentada por D. Juan Rotger.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 25.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. Quedó autorizado don José Pons para la realización de las obras que tenia solicitadas. Igualmente lo fué el Sr. Alcalde para que pueda disponer el pago de una cuenta presentada por trabajos en la 2.ª Escuela de niñas de esta villa.

El precedente extracto fué aprobado por este Ayuntamiento en la sesión celebrada en el expresado día.

Pollensa 26 de Febrero de 1908.—El Alcalde, Sebastian Vives.—El Secretario, Gabril Guiraud.

Núm. 1472

#### AYUNTAMIENTO DE MURO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Diciembre de 1907.

Sesión ordinaria del día 3.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última, se aprobó la distribución de fondos del actual mes, se aprobaron los extractos de Noviembre último y se acordó se inserten en el «Boletín Oficial» elevar instancia al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en súplica se conceda á este Ayuntamiento se instale una estación telegráfica comprometiéndose el Ayuntamiento á satisfacer el importe de la instalación y

facilitar local, que se eleve otra instancia al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en solicitud se conceda á este pueblo, sea mercado general todos los domingos y satisfacer de imprevistos los gastos ocasionados por la formación del Censo Electoral.

Sesión ordinaria del día 10.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última, se enteró la Corporación del remate de los Arbitrios Municipales para 1908, sobre Construcciones, por ciento sesenta y cinco pesetas, Corral Común, por ochenta pesetas, puestos públicos y Romana, por dos mil ciento diez y seis pesetas y que el Matadero y Carnecería habia quedado sin postor y se acordó nueva subasta para el Domingo próximo.

Sesión ordinaria del día 17.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última, se enteró del remate del Matadero, por quinientas veinte y cinco pesetas y de los cinco puestos de la Carnecería, por diez y seis pesetas cada uno, se acordó hacer constar en acta el traspaso del sobrante de vía pública señalado con el número 1 de la calle de la Huerta, á favor de Juan Cantarellas.

Sesión extraordinaria del día 21.—Se aceptó la dimisión de Alcalde y Concejál de D. Gabriel Alomar por haber sido nombrado Juez municipal, se procedió al nombramiento de Alcalde, que recayó á favor de D. Jaime Campomar y Carrió y como este era teniente 1.º dimitió el cargo que le fué aceptado y se procedió á cubrir la vacante que recayó á favor de don Gabriel Sastre, y como este era teniente 2.º dimitió el cargo y se procedió al nombramiento que recayó á favor de D. Antonio Moragues.

Sesión ordinaria del día 24.—Se aprobó el acta anterior, ordinaria y la intermedia extraordinaria, que trata de la dimisión del Alcalde D. Gabriel Alomar y cubrir las vacantes, se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última, y se acordó declarar vecinos de esta villa por haberlo solicitado, á los Sres. D. Mateo Martorell Castell, D. Bartolomé Ferragut Frontera y don Mateo Ferragut Mulet.

Sesión ordinaria del día 31.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última, se enteró la Corporación de una comunicación del Sr. Gobernador aceptando la dimisión de Alcalde y Concejál á D. Gabriel Alomar, se aprobó el padrón del jornal personal para 1908, y se acordó su exposición al público á efectos de reclamación, se aprobó el padrón de vecinos para 1908, y se acordó su exposición al público á efectos de reclamación, y se acordó el pago del capítulo de imprevistos de ciento noventa y siete pesetas ochenta y ocho céntimos por gastos ocasionados en la fiesta Cívica de San Juan Bautista.

Muro 7 de Enero de 1908.—El Alcalde, Jaime Campomar.—Francisco Campomar Carrió, Secretario.

Núm. 1473

#### AYUNTAMIENTO DE IBIZA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Diciembre de 1907.

Sesión ordinaria del día 7.—Se aprueba el acta de la anterior.

Lectura de los «Boletines Oficiales» números 6381 y 6382, acordandose: vistos.

Se aprueba el extracto de los acuerdos de Noviembre último.

Se aprueba la distribución de fondos para este mes, ascendente al total de 6.141'56 pesetas.

Se aprueba el padrón de familias pobres para 1908, el cual ha de exponerse al público quince días á efectos de reclamaciones.

Se aprueban tres cuentas de servicios municipales.

Se acuerda que han perdido sus derechos en la capilla del Cementerio llamada del «Campané» los propietarios directos de su cripta, concediendose á los segundos propietarios un plazo para que puedan edificar dicha Capilla, la cual, transcurrido sin hacerlo, se venderá en pública subasta.

Se acuerda solicitar que de las plazas de policía de Seguridad asignadas á Baleares se destinen á esta Ciudad un Aspirante y cuatro Vigilantes.

Sesión ordinaria del día 14.—Se aprueba el acta de la anterior.

Lectura de los «Boletines Oficiales» números 6383, 6384, 6385 y 6386, acordandose cumplir sus disposiciones.

Se acuerda que figuren en el orden del día de la sesión próxima varios asuntos respectivos á obras urbanas.

Sesión ordinaria del día 21.—Se aprueba el acta de anterior.

Lectura de los «Boletines Oficiales» números 6387, 6388 y 6389, acordandose cumplir sus disposiciones.

Visto un telegrama del Sr. Gobernador civil, se acuerda encomendar al Sr. Alcalde que en nombre y representación del Ayuntamiento haga cuanto crea conveniente á fin de recabar que se satisfaga á estos fondos lo que se les adeuda por el arbitrio de limpia del puerto y selevante el embargo que pesa sobre las rentas municipales.

Se acuerda la reparación de dos calles y plantar árboles en otra calle y en la plaza de Alfonso XIII. Tambien se acuerda rotular la calle de José Verdera.

Se acuerda aprobar la cuenta del reintegro de los derechos cobrados de más en la especie vinos por la Administración de Consumos; certificar su solvencia y autorizarla para cancelar su fianza hipotecaria de 20.000 pesetas; designándose al Señor Regidor Sindico para el otorgamiento de la correspondiente escritura.

Se acuerda el pago de haberes devengados por los profesores del colegio local de 2.ª enseñanza tan pronto conste el de la Diputación Provincial favorable á la continuación de dicho Colegio tal y como se habia solicitado.

Sesión ordinaria del día 28.—Se aprueba el acta de la anterior.

Lectura de los «Boletines Oficiales» números 6390, 6391 y 6392, acordandose dar el debido cumplimiento á las disposiciones insertas en los mismos, que afecten ó conciernen á esta Municipalidad.

Se aprueban, despues de haber sido suficientemente examinadas, varias cuentas respectivas á otros tantos servicios municipales.

Se aprueban las gestiones practicadas por el Sr. Alcalde para recabar el reintegro de las cantidades que por arbitrio de limpia del puerto ingresó de más al Estado.

Ibiza Enero 2 de 1908.—El Secretario, Arturo Pérez Cabrero.—V.º B.º.—El Alcalde, Gotaredona.

Aprobado el anterior extracto en sesión celebrada el día de hoy, por el Ayuntamiento.

Ibiza 4 de Enero de 1908.—El Secretario, Arturo Pérez Cabrero.

Núm. 1474

#### AUDIENCIA PROVINCIAL DE PALMA

##### Cédula de citación

Esta Audiencia provincial ha señalado el día ocho de los corrientes á las diez y media para la celebración del juicio oral de la causa sobre lesiones instruida contra Antonio Cerdá Ramis; y mandado expedir la presente para la citación del testigo Ramón Diaz González, mozo de tahona, domiciliado que estuvo en el Arrabal de Santa Catalina, calle de la Fábrica n.º 28, enterándole de la obligación que tiene de asistir á este llamamiento bajo la multa de cinco á cincuenta pesetas.—Y para que tenga efecto la citación acordada libro y firmo la presente en Palma á tres Julio de mil novecientos ocho.—Luis Canals, Secretario auxiliar.

Y á fin de que sirva de citación en for-

ma al expresado Diaz, hoy de ignorado paradero, libro y firmo la presente en Palma á tres de Julio de mil novecientos ocho.—Guillermo Carbonell, oficial de Sala.

Núm. 1475

Don Bartolomé Mir y Calafell, arrendatario de la recaudación de Contribuciones é Impuestos de la provincia de Baleares.

Hago saber: Que la recaudación voluntaria del impuesto de cédulas personales correspondientes al actual ejercicio de 1908 tendrá lugar en esta provincia, durante los días laborables que transcurran del 1.º de Mayo al 30 del próximo Julio, verificándose el cobro en cada distrito municipal por los recaudadores auxiliares debidamente nombrados, conforme á lo dispuesto por la Real Orden de 4 de Febrero de 1903 y con sujeción á la escala recaudatoria que establece el artículo 85 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y por lo que respecta al mes de Julio en adelante á saber:

#### DISTRITOS MUNICIPALES

##### Partido de Palma

Algaída del 10 al 14.—Andraitx del 19 al 23.—Bañalbufar días 18 y 19.—Deyá día 24.—Buñola días 7 y 8.—Esporlas del 21 al 23.—Establiments días 16 y 17.—Estalenchs días 20 y 21.—Calviá del 19 al 22.—Fornalutx día 19.—Lluchmayor del 1 al 8.—Marratxí del 16 al 19.—Puigpuent días 16 y 17.—Santa Eugenia días 18 y 19.—Santa María del 13 al 15.—Sóller del 9 al 13.—Valldemosa días 4 y 5.

##### Partido de Inca

Alaró del 2 al 7.—Alcudia del 19 al 22.—Binisalem del 2 al 5.—Buzer del 2 al 4.—Campanet del 4 al 7.—Costitx del 23 al 25.—Escorca día 14.—Inca del 1 al 30.—Lloseta del 2 al 5.—Llubí del 2 al 5.—María del 2 al 5.—Muro del 15 al 19.—Pollensa del 23 al 28.—La Puebla del 2 al 7.—Sansellas del 26 al 29.—Santa Margarita del 24 al 27.—Selva del 3 al 7.—Sineu del 4 al 8.

##### Partido de Manacor

Artá del 14 al 17.—Campos del 10 al 13.—Capdepera del 19 al 21.—Felanitx del 11 al 17.—Manacor del 1 al 30.—Monturri del 14 al 17.—Petra del 5 al 9.—Porreras del 19 al 23.—San Juan del 14 al 17.—Santanyí del 9 al 14.—San Lorenzo del 3 al 7.—Son Servera del 3 al 7.—Villafranca del 5 al 8.

##### Partido de Menorca

Alayor del 21 al 24.—Ciudadela del 6 al 10.—Ferrerías días 16 y 17.—Mahón del 1 al 5.—Mercadal del 12 al 14.—San Luis días 7 y 8.—Villa-Carlos del 10 al 12.

##### Partido de Ibiza

Formentera del 25 al 28.—Ibiza del 1 al 30.—San Antonio Abad del 10 al 13.—San José del 18 al 21.—San Juan Bautista del 14 al 17.—Santa Eulalia del 6 al 9.

Se advierte á los Señores contribuyentes que no se provean de sus respectivas cédulas durante los días de cobranza en su respectivo distrito municipal, que podrán efectuarlo durante los restantes días del mes en las oficinas recaudatorias de sus respectivas Zonas á saber:

Partido de Palma, Oficina de recaudación en esta Ciudad calle de Villanova núm. 9, 3.º

Partido de Inca, Oficina de recaudación en Inca calle de Lloseta núm. 12.

Partido de Manacor, Oficina de recaudación, Manacor calle de Centro núm. 56.

Partido de Menorca, Oficina de recaudación, Mahón calle de Infanta núm. 12.

Partido de Ibiza, Oficina de recaudación, Ibiza calle de Dos de Mayo núm. 10.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 de la Instrucción de 26 de Abril 1900.

Palma 30 de Junio de 1908.—El Arrendatario, Bartolomé Mir.